

Junta Directiva Nacional de SINDEMILEGAL

Presidente: Jorge Buitrago

Vicepresidente: Victoria Villegas

Secretaria General: Blanca Ovalle

Tesorero: Ricaurte Garay

Fiscal: Patricia Gaviria

Vocales: Consuelo Mora, Yolanda Pabón, Miguel Amarillo,
Francisco Javier Valencia, Dagoberto Díaz

Comité Estatutario de Reclamos: Conrado Beltrán,
Gustavo Gutiérrez

Dirección para correspondencia: Bogotá, Instituto Nacional
de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2° piso.

Correo electrónico: jorgeb@colnodo.apc.org

INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SINDEMILEGAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

El pasado 15 de marzo se realizó una reunión de nuestra Junta Nacional con la directiva Institucional: Director General, Secretario General, y el Jefe de Personal. La agenda que se desarrolló tuvo los siguientes puntos: 1- Permisos sindicales. 2- Avances sobre el proceso de transformación institucional. 3- Problemas Regionales. 4- Aclaración sobre rumores institucionales.

Permisos sindicales: Se trató de manera más específica el tema de permisos sindicales, acordándose aportar una información adicional a la propuesta enviada anteriormente por nuestro sindicato a la dirección. Esperamos una respuesta positiva, para que el derecho de asociación consagrado en nuestra Constitución Nacional, y en los tratados y convenios internacionales suscritos por el país, que hacen referencia a los derechos derivados del trabajo, se hagan efectivos. Es fundamental que los directivos sindicales cuenten con el tiempo necesario para desarrollar plenamente las actividades propias de la organización de manera óptima, para beneficio de todos los funcionarios de la institución.

Avances sobre el proceso de transformación institucional. a) *comité interdisciplinario:* Este comité, nombrado para elaborar una propuesta integral encaminada a fortalecer y desarrollar la institución, y mejorar las condiciones laborales de sus funcionarios, se encuentra en la primera etapa en la cual se ha hecho un recuento histórico y jurídico del instituto, un diagnóstico de problemas y necesidades del mismo, y una propuesta general de las características que debe tener el servicio

forense. Con lo hasta ahora trabajado se elaboró un documento que será presentado a la Dirección el cual se dará a conocer próximamente. **En la siguiente etapa, se trabajará la estructura Organizacional del Instituto, los manuales de funciones y de evaluación y la planta de personal, entre otros.**

En la propuesta general de mejoramiento, se está planteando un servicio en tres niveles: el primero, denominado "unidad básica de atención" con servicios médicos forenses de clínica y patología, dotados adecuadamente y con movilidad dentro de su cobertura territorial. Un segundo nivel sería la "unidad intermedia", con capacidad para prestar, además de la atención en clínica y patología, los servicios de psiquiatría, psicología, y laboratorio forenses; los cuales apoyarían a las unidades básicas en lo requerido. El tercer nivel sería el de "atención especializada" para los servicios que requieran laboratorios más complejos, los cuales funcionarían en algunas capitales desde donde se cubrirían los dos primeros niveles. **Se hizo énfasis en la necesidad de optimizar y ampliar la planta de personal, mejorar las condiciones salariales, implementar programas adecuados de capacitación encaminados a la profesionalización de los funcionarios, además del mejoramiento en la dotación e infraestructura institucional para lograr un servicio adecuado.**

b) *Comité de Reestructuración de la Escuela de Medicina Legal:* Se destacó como positivo, que dicho Comité ha sido el medio para develar las irregularidades en que se venía incurriendo a la sombra de la docencia; por ejemplo, el hecho de que algunos funcionarios, hubieran convertido este campo en un negocio privado para su lucro y el de sus áulicos; a través del cobro de "coordinaciones con las instituciones educativas," y con clases permanentes como única o principal función dentro del horario laboral, quedando así por fuera de la norma establecida. Esto, con el evidente detrimento del servicio, y la ausencia completa de las labores administrativas y periciales que han debido cumplir, dejando de lado además, la capacitación interna de los funcionarios.

Es obvio, que nuestra Organización Sindical no hace referencia al funcionario que,

actuando en Derecho, ejerce labores de Docencia en su horario laboral, ajustado al marco legal.

Dentro de las medidas correctivas que se han tomado, la primera apunta a la legalización de la Escuela ante el Icfes, para que sea posible certificar en forma legítima, la capacitación interna y externa que se imparte. Como segunda medida, se ha materializado, por parte de la Secretaría General, un nuevo formato de Convenio con las instituciones educativas (en reemplazo de los muy deficientes que estaban funcionando) para formalizarlos con todas las entidades que requieran del campus académico y práctico de la institución. Así mismo, se ha estado recopilando la información necesaria para conocer el alcance y naturaleza de las actividades de docencia que se vienen realizando, en lo cual ha puesto especial empeño el nuevo Director de la Escuela; todo con el fin de ordenar, racionalizar y reglamentar la actividad docente, para que ella redunde en el beneficio de los funcionarios, cumpliendo su verdadera misión institucional.

Se denunció, por parte del sindicato, que algunos funcionarios de la entidad, e incluso algunos Ex Directivos, pretenden seguir utilizando las instalaciones del instituto para actividades docentes particulares y no reglamentadas por la Escuela, en una clara violación de lo establecido por la ley y trabajado en el Comité, cayendo en algunos casos en comportamientos clandestinos que disfrazan la real naturaleza de actividades docentes, haciéndolas pasar por "Intercambios Académicos". El Director General manifestó que ha sido particularmente difícil erradicar estos vicios heredados, pero que se seguirá trabajando en ello, y en su momento, quienes persistan en tales conductas, tendrán que responder.

3.- Problemas Regionales: Manifestamos a la Directiva, las situaciones que se nos han comunicado desde algunas Regionales y Seccionales, sobre actitudes autoritarias y arbitrarias de las que son objeto los funcionarios por parte de los directivos. Afirmó el Director que de ninguna manera respalda actitudes arrogantes por parte de funcionarios que ejercen o se apropian del ejercicio de alguna jerarquía.

Aclaración de rumores: Planteamos nuestras inquietudes sobre nombramientos y promociones sin criterios claros de selección, ante lo cual la Directiva, a través del Jefe de Personal, manifestó que en el Instituto nunca se han determinado criterios, pero que están teniendo en cuenta las

necesidades institucionales, las calidades y hojas de vida de los nombrados, y que estos nombramientos obedecen a la necesidad de descongelar algo más de treinta vacantes que estaban inexplicablemente congeladas hacía años.

Cabe mencionar en relación con lo anterior, que para la Organización Sindical es fundamental que se trabaje en el tema de la **Carrera Administrativa**, para que los nombramientos y ascensos obedezcan a parámetros definidos y equitativos. Si embargo, en nuestra Organización, se siguen recibiendo quejas al respecto, que contradicen en la práctica lo expresado en la reunión, por el Jefe de Personal.

En cuanto al rumor insistente, sobre "listas negras" de personas por despedir, **el Director aseguró que no existen tales listas ni la intención de hacer despidos** y tildó de terrorismo tal difusión.

REGIONAL BOGOTÁ: ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?

Es preocupante la situación que se está dando en la Regional Bogotá, cuando las expectativas de desarrollo y fortalecimiento de las áreas, que se habían generado con el cambio administrativo, se ven desconfiguradas por la ausencia de soluciones rápidas y medidas efectivas que resuelvan los problemas fundamentales.

Planteamos por tanto, una seria reflexión acerca de la necesidad de dotar a la Regional con los elementos, insumos y personal que son necesarios para poder prestar con oportunidad y en forma idónea el servicio.

Para que esta premisa sea posible, es prioritario que la Dirección Regional conozca a fondo la problemática de las diferentes áreas, y atienda a sus propuestas e iniciativas estableciendo compromisos reales, obrando como un facilitador cierto de los procesos con los cuales buscamos proveer a la ciudadanía de un servicio adecuado.

No son válidos los argumentos que apuntan a responsabilizar al funcionario de la inadecuada prestación del servicio, tildándolos de ineficientes, irresponsables o negligentes, y mucho menos compartimos el que se constriña a un mayor rendimiento, con veladas amenazas de inestabilidad laboral al comparar nuestros servicios con los de otras entidades. Se crea así en realidad un ambiente de zozobra entre los trabajadores que deteriora aun más el clima

laboral y atenta contra el bienestar de los trabajadores.

Otra situación que amerita ser revisada, es la reasignación del cargo de Coordinador del Subgrupo de Información sobre Personas Fallecidas de la Regional, al señor Jaime Martínez, a quien se le restituye en ése cargo con el argumento: "*de acuerdo a nuestras conversaciones previas*", tal como reza el oficio 051-2002-DRB, firmado por el Director Regional; que nosotros interpretamos como el mantener el "Statu Quo", pese a que a dicho funcionario se le había aceptado la renuncia a esa coordinación, motivada precisamente por los cuestionamientos a su labor, canalizados por parte del anterior Jefe del Grupo de Tanatología, debido a inconvenientes que están lejos de haber sido aclarados.

Esta situación es particularmente sensible, por la importante función social que tiene esta área, por sus connotaciones especiales desde el punto de vista ético y por las implicaciones afectivas y de orden político y de seguridad para los ciudadanos que necesitan acudir a este servicio.

2. Nos ha llamado especialmente la atención, la Circular de semana santa, que prohibió que los días martes y miércoles santos fueran tomados por los funcionarios de la Regional como compensatorios, o aún como el reconocimiento, garantizado por ley, del beneficio de medio día libre a quienes votaron en las pasadas elecciones. Esta clase de decisiones, muestran un espíritu de restricción arbitraria a cualquier tipo de bienestar para los trabajadores, pues no entendemos por qué se considera que un día hábil de semana santa tenga características especiales que lo diferencien de los demás días hábiles del año que **SI** pueden utilizarse para fines de compensación o permiso.

Los aspectos mencionados nos muestran de manera clara cómo, a pesar del esfuerzo del sindicato, por lograr un manejo administrativo que realmente propenda por fortalecer la Institución con el mejoramiento de su Función Social, subsisten "escollos" que se van afianzando en diversos niveles. Esperamos que esto no represente la reactivación de lo que bien podríamos llamar él "Reencauche de las Roscas", a las cuales esta Organización Sindical se opone por principio.

**NOTA FINAL SOBRE OTRO RUMOR,
TENDENCIOSO, DAÑINO Y PARA NADA
GRATUITO.**

Conocemos, de muy buena fuente, que por lo menos uno de los Ex Directivos de la Institución, se ha encargado de esparcir el rumor de que la actual Dirección General está otorgando ascensos a los miembros del Sindicato con el ánimo de ganarse su voluntad. Rumor que naturalmente ha encontrado eco en quienes pretenden desvirtuar nuestra difícil labor. Rechazamos rotundamente éste infundio, cuya mala intención además de ramplona, es evidente, y no consulta la realidad.

No existe ninguna norma por la cual, pertenecer a un Sindicato, constituya un impedimento para que eventualmente se reconozcan los méritos que pueden hacer merecedor de un ascenso a cualquier afiliado. Por el contrario, sería sumamente grave que, de los aproximadamente 70 ascensos que se han realizado, ninguno hubiera sido para a un sindicalizado; si así se planteara, se estaría estigmatizando y discriminando a las personas, en una clara violación del principio de equidad y del Derecho de Asociación.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Dentro del proceso de reestructuración institucional existen unos compromisos por parte de la Dirección, acerca de la estabilidad laboral para todos los funcionarios, y la revisión y adecuación completa de la planta de personal para su mejoramiento y nivelación salarial. Atendiendo a esta circunstancia, nuestra Organización Sindical definió no participar en la Jornada de protesta del pasado 8 de Abril. Estaremos atentos y a la espera del cumplimiento de estas premisas, y así lo comunicamos al pleno de Directivos que nos citó a reunión urgente el día anterior al paro.

Hemos cursado una solicitud a la Dirección General para obtener un subsidio de alimentación para todos los funcionarios de la cual esperamos respuesta.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE AÚN NO SE HAN AFILIADO A SINDEMILEGAL:

¡NO SE QUEDEN SOLOS!

"El peligro está en no actuar
o en pensarlo en demasía;
y la muerte,
la no vida,
la condenada,
es el precio fijo de la cobardía
y solo el costo ocasional de la libertad"
(Fragmento, autor anónimo)

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINDEMILEGAL**